

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1454 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 662/2010 por auto de fecha 09/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil REIMPER RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190001562-1